INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Puerto López- Meta, Marzo 04 De 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad.

OBJETIVO

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el presente informe tiene por objeto realizar el seguimiento, vigilancia y verificación de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026, informando al Concejo Municipal de Puerto López sobre su desarrollo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 001 DEL 14 DE ENERO DE 2026									
OBJETO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO CONTADOR PÚBLICO EXTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ – META".*								
PLAZO:	11 MESES Y 18 DIAS	**FECHA INICIO:**	14 **Día**	01 **Mes**	2026 **Año**	**FECHA TERMINACIÓN:**	31 **Día**	12 **Mes**	2026 **Año**
CONTRATISTA:	ADRIANA PIÑEROS ESPINOSA C.C. 1.124.819.045 De Puerto Gaitán –Meta.								
SUPERVISOR:	ROBERTO RUIZ PERDOMO. Presidente Concejo Municipal								
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:		**DESDE:**	01 **Día**	02 **Mes**	2026 **Año**	**HASTA:**	28 **Día**	02 **Mes**	2026 **Año**

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

En mi calidad de supervisor del contrato de referencia, certifico que durante el periodo evaluado el contratista ejecutó las siguientes actividades, en concordancia con el objeto contractual:

- Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y Órdenes de Pago (OP) correspondientes al periodo febrero de 2026.

- Liquidación y presentación de la nómina mensual correspondiente a febrero de 2026.
- Liquidación y pago de aportes a seguridad social y parafiscales del mes de febrero de 2026.
- Elaboración y presentación del Balance de Prueba correspondiente al mes de febrero de 2026 (Anexo 1).
- Verificación de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del periodo febrero de 2026.
- Presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN (Retención en la fuente), así como las estampillas municipales y Departamentales correspondientes.
- Seguimiento y control permanente de las operaciones contables, presupuestales y financieras del Concejo Municipal.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a:

PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO: 8.62%

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, así:

IBC	:	$ 3.320.000,00
SALUD	:	$ 415.000,00
PENSIÓN	:	$ 531.200,00
ARL	:	$ 17.400,00
No. PLANILLA	:	59850613
No. PAGO	:	105969960

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0		0%
Valor pagado en el periodo	$ 5.800.000	01/02/2026 al 28/02/2026	8.62%
Valor ejecutado a la fecha	$9.280.000		13.79%
Saldo por ejecutar del contrato	$ 58.000.000		86.21%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 67.280.000**		**100%**

A la fecha del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, el contratista ejecutó las actividades contratadas en cumplimiento del objeto contractual, por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

($5.800.000), equivalente al 8.62% del valor total del contrato.

El valor ejecutado acumulado del contrato asciende a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.280.000), lo que representa el 13.79% del valor contractual.

El saldo pendiente por ejecutar asciende a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000), equivalente al 86.21% del valor total del contrato.

CONCLUSION

Con base en lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades y obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, incluyendo aquellas relacionadas con el pago oportuno de la Seguridad Social Integral.

En consecuencia, se autoriza el reconocimiento y pago correspondiente al segundo periodo contractual por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000,00).

ANEXOS:

- Soportes de pago de Seguridad Social.
- Todos los documentos relacionados en el informe.

ROBERTO RUIZ PERDOMO
Supervisor y Presidente del Concejo Municipal